

**PROTOCOLO PARA
LA PREVENCIÓN Y
ACTUACIÓN EN
CASO DE SUICIDIO.**

PROTOCOLO
PARA LA
PREVENCIÓN Y
ACTUACIÓN EN
CASO DE
SUICIDIO.

I. Introducción

Como Colegio Cristiano, nuestra enseñanza se fundamenta en principios Cristocéntricos, promoviendo una cultura de respeto y valoración de la vida. Creemos que Jesús es vida y vida en abundancia (Juan 10:10), y con esta perspectiva buscamos fomentar el desarrollo integral de nuestra comunidad educativa en los planos físico, emocional y espiritual. Este protocolo tiene como objetivo establecer medidas claras y efectivas para la prevención del suicidio y la actuación ante situaciones de riesgo, salvaguardando la integridad y bienestar de todos los integrantes de nuestra institución.

II. Objetivos Generales

El protocolo tiene como propósito principal establecer un marco de acción claro y eficaz frente a conductas suicidas y autolesivas en el contexto escolar. Busca promover factores protectores, prevenir situaciones de riesgo y actuar de manera organizada y profesional en caso de que estas conductas se manifiesten.

Objetivos específicos:

1. Describir procedimientos generales para la prevención del suicidio y conductas autolesivas, asegurando su comprensión por parte de toda la comunidad educativa.
2. Identificar a los responsables de la activación y supervisión del protocolo, asegurando su correcta implementación.
3. Determinar pasos claros para abordar la ideación suicida, gestos suicidas, intentos y consumación del suicidio, tanto dentro como fuera del recinto escolar.
4. Establecer pautas de actuación que incluyan la coordinación con redes de apoyo externas, la comunicación con apoderados y el seguimiento de los casos.
5. Diseñar estrategias de intervención postcrisis, considerando el impacto emocional en la comunidad educativa.

La activación del protocolo será responsabilidad del psicólogo del establecimiento y del Equipo de Sana Convivencia Escolar, quienes deberán informar inmediatamente al Director y mantener una comunicación constante durante todo el proceso.

III. Marco Conceptual: Definiciones y Consideraciones

El suicidio se presenta como un fenómeno complejo que involucra un espectro de comportamientos desde la ideación hasta la consumación. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), este fenómeno refleja un profundo malestar psicológico asociado a la falta de percepción de alternativas para resolver los problemas. A continuación, se describen los conceptos clave:

- **Ideación suicida:** Pensamientos que varían desde deseos de desaparecer hasta planes específicos para terminar con la propia vida.
- **Planificación suicida:** Desarrollo de un plan detallado que incluye método, tiempo y lugar para llevar a cabo un suicidio.
- **Intento de suicidio:** Conducta dirigida a causarse daño con intención de acabar con la vida, sin lograr consumarla.
- **Suicidio consumado:** Acto fatal intencionado para terminar con la vida, caracterizado por premeditación.
- **Conductas autolesivas:** Autoagresiones no letales, como cortes o golpes, realizadas de manera repetitiva y consideradas socialmente inaceptables.

Indicadores de riesgo:

Algunos factores de riesgo identificables incluyen aislamiento social, sentimientos de sobrecarga o inutilidad, pensamientos recurrentes sobre la muerte, antecedentes familiares de suicidio y eventos traumáticos recientes. La detección temprana de estas señales es esencial para prevenir posibles desenlaces fatales.

Consideraciones generales:

1. La confidencialidad y la discreción son fundamentales en el manejo de estos casos.
2. Las intervenciones deben ser realizadas por adultos capacitados, con una actitud contenedora y empática.
3. No se debe exponer al estudiante frente a sus pares ni solicitarle que comparta información sensible en entornos grupales.
4. Es esencial involucrar a los apoderados de manera inmediata para garantizar un abordaje integral.

IV. Procedimientos Generales para la Prevención

El Colegio ha implementado estrategias preventivas destinadas a fortalecer los factores protectores en los estudiantes y toda la comunidad educativa. Estas incluyen:

1. **Desarrollo de habilidades socioemocionales:** A través del Programa de Orientación y actividades diseñadas por el Departamento de Educación Cristiana, se promueve la resiliencia, el manejo emocional y la resolución de conflictos.
2. **Capacitación al personal educativo:** Se brinda formación constante a docentes, directivos y asistentes de la educación en:
 - Detección de indicadores de riesgo suicida.
 - Derivación adecuada al Equipo de Sana Convivencia Escolar.
 - Manejo de crisis en el contexto escolar.
3. **Trabajo con apoderados:** Talleres y reuniones informativas para sensibilizar y capacitar a los apoderados en la identificación de señales de alerta y el fortalecimiento de la comunicación con sus hijos.
4. **Espacios de escucha activa:** Disponibilidad de un lugar seguro dentro del colegio donde los estudiantes puedan expresar sus inquietudes y recibir orientación por parte del psicólogo y el Equipo de Sana Convivencia Escolar.

Protocolo frente a conductas autolesivas:

Cuando se tenga conocimiento de autolesiones realizadas por un estudiante, el protocolo a seguir será el siguiente:

Recepción de la información: El adulto que reciba la información deberá mantener la calma, mostrar empatía y agradecer la confianza del estudiante. Se le explicará que, debido al riesgo que enfrenta, será necesario involucrar al psicólogo del colegio y notificar a sus apoderados.

Entrevista con el psicólogo: El psicólogo entrevistará al estudiante en un ambiente de confianza, documentando sus palabras y evaluando la gravedad del caso. En el mismo día, se notificará a los apoderados, quienes serán citados a una reunión para discutir las acciones necesarias, como la derivación a un especialista externo.

Seguimiento: El psicólogo realizará un monitoreo sistemático del estudiante, asegurando que se cumpla con el tratamiento indicado por el especialista. Se emitirá un informe semestral con los avances y observaciones.

En la siguiente respuesta se continuará con los protocolos específicos para conducta suicida, intentos y suicidios consumados.

V. Protocolo Frente a la Conducta Suicida

Recepción de la Información

Cuando se reciba información sobre ideación suicida, planificación o intento, es crucial que el adulto mantenga la calma y adopte una actitud de contención. Es fundamental transmitir al estudiante que su situación será atendida de manera seria y que se buscará ayuda especializada para proteger su integridad. Se le explicará que no es posible mantener esta información en secreto, ya que garantizar su seguridad requiere la intervención de otros adultos.

Entrevista con el Psicólogo

El psicólogo del establecimiento llevará a cabo una entrevista confidencial con el estudiante para evaluar la gravedad de la situación. Durante la conversación, se le proporcionará un espacio seguro para expresar sus emociones y preocupaciones. En ningún caso se le pedirá que repita su relato a otros miembros del colegio, para evitar reforzar el malestar o la percepción de atención negativa.

Información a los Padres

El mismo día en que se reciba la información, los apoderados serán contactados para informarles de la situación y convocarlos a una reunión con el psicólogo y el Equipo de Sana Convivencia Escolar. En la reunión se detallarán los pasos a seguir, entre ellos:

1. En casos de **ideación suicida**: El estudiante deberá ser evaluado por un especialista en salud mental adolescente. Será obligatorio presentar un certificado médico que acredite que está en condiciones de regresar al colegio.
2. En casos de **planificación suicida o intentos previos**: Además de la evaluación, se conformará un equipo multidisciplinario en el colegio para establecer

medidas específicas de apoyo, como reducción de jornada, ajustes en las evaluaciones o intervenciones grupales.

Seguimiento y Manejo Escolar

El psicólogo llevará un registro detallado del caso y realizará seguimiento continuo. Asimismo, se coordinarán intervenciones con el grupo-curso y se mantendrá comunicación con los docentes para identificar otros posibles casos de vulnerabilidad. Todas estas acciones se realizarán con máxima confidencialidad.

VI. Protocolo Frente a Intentos de Suicidio Dentro del Colegio

En caso de que un estudiante intente suicidarse dentro del establecimiento, se seguirán los siguientes pasos:

1. **Intervención en Crisis:** Un profesional capacitado o un adulto de confianza deberá intervenir para contener la situación y garantizar la seguridad inmediata del estudiante. Se solicitará ayuda al Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU) al 131.
2. **Traslado a un Centro Asistencial:** El estudiante será llevado al centro asistencial más cercano bajo la supervisión de un miembro del equipo directivo o quien sea designado por este. Los padres serán informados de inmediato para que acudan al lugar.
3. **Acompañamiento Psicosocial:** Mientras se gestiona el traslado y la atención médica, el estudiante recibirá apoyo emocional por parte del psicólogo o un integrante del Equipo de Sana Convivencia Escolar.
4. **Reintegro Escolar:** Antes de permitir el regreso del estudiante al colegio, será obligatorio presentar un certificado médico que indique explícitamente que está en condiciones de reintegrarse sin riesgos para su seguridad.
5. **Prevención de Suicidios en Cadena:** Se organizarán actividades informativas y de contención para el curso y otros estudiantes cercanos al afectado.

VII. Protocolo Frente a Intentos de Suicidio Fuera del Colegio

Cuando un intento de suicidio ocurra en actividades extracurriculares o fuera del horario escolar, los pasos a seguir serán:

1. El responsable de la actividad notificará inmediatamente a la Dirección del Colegio y solicitará apoyo.

2. Se informará a los apoderados en el menor tiempo posible, indicándoles la urgencia de llevar al estudiante a un centro asistencial. En caso de que los apoderados no puedan acudir, se coordinará el traslado con los servicios de emergencia.
3. El estudiante será acompañado en todo momento por un adulto designado hasta que sea entregado a sus padres o tutores.
4. El reingreso al colegio requerirá el mismo procedimiento que en casos ocurridos dentro del establecimiento, incluyendo la evaluación por un especialista externo.

En la siguiente respuesta se abordará el protocolo en casos de suicidio consumado y las acciones post-crisis necesarias para la comunidad educativa.

VIII. Protocolo Frente al Suicidio Consumado Dentro del Establecimiento

En el desafortunado caso de un suicidio consumado dentro del colegio, se implementará el siguiente protocolo para manejar la situación de manera respetuosa y profesional, protegiendo la privacidad de la víctima y atendiendo el impacto en la comunidad educativa.

A. Resguardo del Lugar y Comunicación Inicial

1. El lugar donde se encuentre el cuerpo será desalojado y aislado inmediatamente, evitando su manipulación o alteración.
2. El personal de Dirección será notificado de inmediato, y será su responsabilidad coordinar la comunicación con las autoridades pertinentes, incluyendo Carabineros (133) y el Servicio Médico Legal (131).
3. El Director contactará personalmente a los apoderados del estudiante fallecido para informarles de la situación, adoptando un enfoque respetuoso y empático.

B. Intervención Inmediata en la Comunidad Escolar

Dentro de las primeras 24 horas, se conformará un equipo de crisis compuesto por integrantes del equipo directivo, el psicólogo, el Equipo de Sana Convivencia Escolar y docentes cercanos al estudiante. Este equipo diseñará un plan de intervención con los siguientes objetivos:

1. **Apoderados del Estudiante Fallecido:** En conjunto con la familia, se definirá la información oficial que será compartida con la comunidad educativa, respetando los deseos de confidencialidad de los apoderados, pero explicándoles la importancia de abordar el hecho para prevenir conductas imitativas.

2. **Docentes y Asistentes de la Educación:** Se informará de lo ocurrido en un espacio cerrado, promoviendo el apoyo mutuo y la normalización de emociones derivadas del duelo. Se facilitará acceso a servicios de apoyo psicológico para el personal que lo necesite.
3. **Estudiantes:** Se planificarán intervenciones adecuadas para el curso o nivel del estudiante fallecido, abordando el duelo desde una perspectiva educativa y preventiva. Se identificarán a estudiantes vulnerables para realizar un seguimiento personalizado.

C. Conmemoración y Seguimiento

Se dará espacio a la familia para expresar su voluntad respecto a la participación de la comunidad educativa en los funerales. Si se decide realizar un acto conmemorativo, se garantizará que este tenga un enfoque de apoyo emocional y prevención, evitando glorificaciones o idealizaciones del hecho.

A largo plazo, el equipo de crisis continuará realizando evaluaciones y seguimiento de los estudiantes afectados, con especial énfasis en la prevención de nuevas conductas de riesgo.

IX. Protocolo Frente al Suicidio Consumado Fuera del Establecimiento

Cuando el fallecimiento ocurra fuera del colegio, se aplicará un procedimiento similar, ajustado a las particularidades del caso:

A. Confirmación y Comunicación Inicial

El Director deberá confirmar los hechos a través de fuentes confiables y consensuar con la familia la información que será compartida con la comunidad escolar. Se mantendrá un enfoque respetuoso y empático hacia los deseos de la familia.

B. Activación del Equipo de Crisis

Dentro de las primeras 24 horas, se activará el equipo de crisis, que implementará un plan de acción similar al descrito en casos ocurridos dentro del establecimiento. Se abordará la situación con apoderados, docentes y estudiantes de manera ordenada y preventiva.

C. Plan de Intervención

1. **Con la Familia:** El equipo de crisis ayudará a la familia a comprender la importancia de informar sobre el fallecimiento a la comunidad escolar, destacando la prevención de conductas imitativas.
2. **Con los Estudiantes:** Se identificarán a los más afectados por la noticia para brindarles apoyo directo. En las salas de clases, se desarrollarán actividades de acompañamiento emocional adaptadas a las necesidades específicas del grupo.
3. **Con la Comunidad Escolar:** Se organizarán reuniones informativas con docentes y apoderados para reforzar la importancia del apoyo emocional y la prevención del suicidio.

D. Seguimiento y Evaluación

El psicólogo del colegio realizará un monitoreo continuo de los estudiantes más afectados, emitiendo informes semestrales que incluyan un análisis de las intervenciones realizadas y recomendaciones para seguir fortaleciendo los factores protectores.